

El *Grupo Empresarial Puerto de Barranquilla* (en adelante “Grupo Empresarial” o la Organización) conformado por la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A. y sus filiales (Sociedad Portuaria Río Grande S.A., Gran Puerto S.A.S. y Barranquilla International Terminal Company S.A.), reconoce en la Gestión Integral de Riesgos una herramienta gerencial fundamental para la toma de decisiones y en consecuencia se compromete a gestionar los riesgos y las oportunidades que inciden en su objeto social y en su entorno, como una forma de facilitar el cumplimiento de su misión institucional, estrategias, objetivos y obligaciones legales, y de esta forma asegurar la continuidad y sostenibilidad del negocio.

Consciente de la importancia de la Gestión Integral de Riesgos, el Grupo Empresarial ha formulado esta Política como marco orientador de acciones dirigidas a la gestión de riesgos y oportunidades, basado en un enfoque de precaución que conlleve a la preservación de la imagen organizacional y al fortalecimiento del relacionamiento con sus grupos de interés y asociados de negocio, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos y la competitividad en la Compañía.

Para lo anterior, la Organización ha adoptado las mejores prácticas y estándares internacionales en materia de gestión de riesgos como son ISO 31000, COSO – ERM, además de la guía de buenas prácticas OCDE sobre controles internos para la prevención y el tratamiento de los riesgos de fraude, corrupción y lavado de activos y financiación del terrorismo.

## **1. OBJETIVO DE LA POLITICA**

Establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Empresarial en el cumplimiento de sus objetivos. Este documento hace parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y se complementa con los lineamientos específicos de riesgos que puedan establecerse con relación a determinados procesos, proyectos y sistemas complementarios como el SIG (Sistema Integrado de Gestión).

## **2. ALCANCE**

Este documento tiene alcance a todo el Grupo Empresarial Puerto de Barranquilla, en los niveles estratégico, táctico y operativo de los procesos de acuerdo al mapa de procesos corporativo.

### **3. ELEMENTOS DE LA POLITICA**

#### **3.1 Gobierno de Riesgos**

El Grupo Empresarial Puerto de Barranquilla ha definido la siguiente estructura organizacional con instancias, roles y responsabilidades, con el fin de asegurar un adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos:

- **Junta Directiva**

Vela por la adopción del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. Particularmente, aprueba la Política de Gestión Integral de Riesgos y las responsabilidades para la gestión de los riesgos.

Así mismo, monitorea los riesgos en el contexto del direccionamiento estratégico y plantea acciones correctivas de acuerdo con el nivel tolerable que defina.

- **Comité de Auditoría y Cumplimiento**

Asiste a la Junta Directiva en todas las responsabilidades relacionadas con supervisión de la gestión de riesgos estratégicos. Con este fin, revisa la efectividad del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, mediante el seguimiento a la metodología, mapas de riesgos, tableros, límites e indicadores, y propone las iniciativas de mejora que consideren necesarias para alinear el perfil de riesgos con los objetivos estratégicos de la Organización.

- **Presidente**

Vela por la implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos en el Grupo Empresarial y reporta a la Junta Directiva sobre los cambios relevantes en el perfil de riesgos estratégicos.

- **Dirección de Cumplimiento y Gestión de Riesgos**

Dirige y lidera las actividades encaminadas al adecuado diseño, implementación y monitoreo del modelo de gestión integral de riesgos del Grupo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por la Organización, y la normativa aplicable, principalmente a través de las siguientes áreas a cargo:

- **Coordinación de Calidad y Procesos**

Diseña y lidera la implementación de procedimientos generales y metodologías corporativas del Sistema de Gestión Integral de Riesgos que permitan la permanente

identificación, medición y tratamiento de los riesgos a los que está expuesta la Compañía.

Así mismo, monitorea la administración efectiva de los riesgos que pueden afectar la estrategia de los negocios y promueve una cultura corporativa de gestión de riesgos. Su responsabilidad contempla el apoyo a los dueños de los procesos en los niveles tácticos y operativos.

- **Ética y Cumplimiento**

Lidera la implementación de las actividades para la prevención, detección y tratamiento de los riesgos de cumplimiento, entendidos como riesgo de corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), y proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM). Adicionalmente, monitorea la administración efectiva del Programa Integral de Cumplimiento (PIC) del Grupo Empresarial Puerto de Barranquilla, y apoya la gestión corporativa para el fortalecimiento de la cultura ética y de integridad.

- **Dueños de los Procesos (Gerentes/Directores)**

Son responsables de la aplicación de la gestión integral de riesgos en los procesos a su cargo de acuerdo con las Políticas y metodologías definidas para este fin. Particularmente deben identificar, medir, gestionar y monitorear los riesgos de sus procesos, incluyendo la aplicación de los controles a cargo y acciones de mitigación, así como reportar los cambios en las condiciones de riesgo, los eventos materializados y los avances en los planes de acción definidos.

- **Todos los Empleados**

Aplican la gestión integral de riesgos en sus procesos, incluyendo la aplicación de los controles a cargo y acciones de mitigación, de acuerdo con las Políticas y metodologías definidas. Particularmente deben alertar sobre los posibles riesgos que puedan afectar el normal desarrollo de su trabajo y reportar los eventos de riesgo que se hayan materializado.

- **Coordinación de Auditoría Interna**

Evalúa la eficiencia y eficacia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, genera recomendaciones para su mejoramiento, realiza seguimiento a la efectividad de las acciones adoptadas para gestionar los riesgos y evalúa el funcionamiento de los controles clave. Adicionalmente, contribuye con la identificación de nuevos riesgos durante el desarrollo de sus actividades de auditoría.

### 3.2 Declaraciones:

Para asegurar el desarrollo de esta Política, el Grupo Empresarial establece los siguientes compromisos:

- Incorporar la gestión integral de riesgos en todos los procesos de la Compañía.
- Adoptar una metodología para la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos, que siga los lineamientos de las mejores prácticas establecidas.
- Identificar los riesgos relevantes, atendiendo a su posible impacto sobre los objetivos, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de operaciones teniendo en cuenta el contexto de la Compañía.
- Realizar con una periodicidad mínima anual una actualización de las matrices de riesgos, teniendo en cuenta las distintas fuentes de riesgo, sus eventos, causas y las situaciones que los generan.
- Monitorear en el Comité de Auditoría y Cumplimiento el estado de los riesgos más importantes de la Compañía, así como sus planes de mitigación y eventos materializados significativos.
- Realizar periódicamente análisis del entorno interno y externo que permita identificar generadores y tendencias que pueden potenciar la materialización de riesgos con impacto sobre el negocio.
- Revisar las escalas de valoración definidas con una periodicidad mínima anual, con base en los eventos materializados y los objetivos de la Compañía que afecten los niveles de tolerancia al riesgo.
- Monitorear la evolución de los riesgos identificados en la Compañía y el avance de los planes de acción implementados para su mitigación.
- Definir esquemas claros de reporte hacia la Junta Directiva y la alta dirección sobre el desempeño de la gestión de riesgos.
- Validar continuamente la idoneidad y eficacia del desempeño del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, con base en las mejores prácticas sobre esta materia.
- Fomentar una cultura de gestión de riesgos con el fin de generar conciencia de autocontrol y responsabilidad frente al riesgo.
- Garantizar la independencia del área encargada de administrar el Sistema de Gestión Integral de Riesgos de las áreas de negocio que generan y gestionan los riesgos.
- Proveer los recursos requeridos por el Sistema de Gestión Integral de Riesgos para lograr su adecuada implementación y óptimo funcionamiento en la Compañía.
- Implementar mecanismos y canales de información que permitan realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento a la gestión de riesgos.
- Implementar los planes de continuidad del negocio para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos de la Compañía.

#### 4. RESPONSABLES DE CONTROL Y APROBACIÓN

Es responsabilidad de la administración, en cabeza de la Presidencia y la Dirección de Cumplimiento y Gestión de Riesgos, la revisión periódica de la Política de Gestión Integral de Riesgos y la solicitud de ajustes correspondientes al Comité de Auditoría y Cumplimiento, para que éste dentro de sus atribuciones recomiende las aprobaciones de competencia de la Junta Directiva, siendo esta última, la única instancia de aprobación de esta Política.

La presente Política rige a partir de la fecha de su aprobación.

Esta Política fue aprobada por la Junta Directiva, el día 13 del mes de julio de 2023.